

The Cement Mixer

Un Boletín Trimestral para los Albañiles de Cemento del Norte de California

Primavera 2011 #48

La Red del Plan de Comprador Prudente

Planes de Pago Directo Activo y Retirado

El Plan del Comprador Prudente de Anthem Blue Cross tiene la red más grande de Organización de Proveedores Preferentes (PPO) en California. El Plan de Pago Directo utiliza la red para proporcionar beneficios médicos a usted y a sus dependientes. La red incluye una lista vasta de proveedores que proporcionan servicios médicos rutinarios y de especialidad.

Cada proveedor que está en la lista de la red del Plan de Comprador Prudente cobra una tarifa reducida, negociada por Anthem Blue Cross. Utilizar un proveedor de la red PPO le ahorra dinero.

Su tarjeta de identificación médica tiene un logotipo de maleta (ver abajo). Si necesita atención médica mientras se encuentre fuera de California, sus servicios médicos se cubrirán.

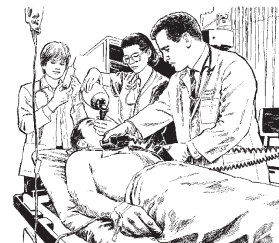
Anthem Blue Cross		CEMENT MASONS HEALTH AND WELFARE TRUST FUND FOR NORTHERN CALIFORNIA
<hr/> JOHN MASON Identification Number OCWCM0001234		
<hr/> Group No: 170257M001 Plan Code: 040 Coverage(s): Medical		
		PRUDENT BUYER PLAN®

Si recibió servicios médicos fuera de California, asegúrese de que su proveedor envíe el reclamo médico al Plan de Blue Card en el estado donde recibió los servicios.

Estado de Cuenta de los Empleados

La Oficina del Fondo de Fideicomiso enviará por correo el Estado de Cuenta de los Empleados a todos los Obreros Activos más tarde este mes. Este Estado de Cuenta enumera las horas reportadas y pagadas por su empleador en el período de trabajo de seis meses entre el 1º de agosto de 2010 y el 31 de enero de 2011.

Revise su Estado de Cuenta de Empleado y asegúrese que todas las horas trabajadas fueron reportadas y pagadas. Si encuentra una discrepancia, haga copias de sus talones de cheques y envíelas a la departamento de Employer Accounts en la Oficina del Fondo.



Servicios de Emergencia

Plan de Pago Directo

En el Plan de Pago Directo de los Albañiles del Cemento, usted queda cubierto por servicios de emergencia las 24 horas al día, siete días a la semana, sin importar dónde se ubique.

En una Emergencia, utilice un centro y proveedor de la red PPO y esto le ahorrará dinero. Sin excepción, cuando utilice a un centro o proveedor que NO SEA DE LA RED PPO, usted pagará un porcentaje mayor por su visita en servicios de consulta externa más el copago.

Sin embargo, si recibe servicios en consulta externa en un centro de Emergencias que NO ESTÉ EN LA RED PPO, usted pagará el 40% del costo por la visita y los servicios, más \$100 de copago.

Cuando reciba servicios de un centro de Emergencias de la red PPO, el proveedor presentará la cuenta por usted. Cuando reciba servicios de un proveedor que NO ESTÁ EN LA RED PPO, pudiera necesitar pagar sus servicios de emergencia al recibirlos.



Su Beneficio de Pensión

Su beneficio de pensión se posibilita por las contribuciones pagadas por los empleadores como resultado de la negociación colectiva entre el Consejo del Distrito de Yeseros y Albañiles del Cemento del Norte de California y las diferentes asociaciones de contratistas.

Las contribuciones se invierten en acciones, bonos y varios otros instrumentos financieros. Todos los bienes del Fondo son administrados por administradores profesionales de inversión y monitoreados por un consultor de inversiones.

Entender los términos y definiciones de sus beneficios le ayudará a planificar su retiro. Para saber más acerca de su beneficio de pensión, lea la Descripción Resumida del Plan que se ubica en la primera mitad de su Plan de Pensión.

La parte trasera de su folleto del Plan de Pensión incluye:

- Definiciones del Plan,
- Participación,
- Elegibilidad y Cantidades,
- Pensión Proporcional,
- Pensión Parcial,
- Acumulación de Unidades de Beneficio y Años de Servicio Acreditado,
- Pensión de Esposo y Esposa
- Beneficios por Muerte
- Opción de Ingreso Nivelado
- Solicitudes, Pagos de Beneficios y Retiro
- Máximo de Beneficios y más

¿No está seguro de cómo iniciar el proceso del retiro? Comuníquese con el Departamento de Pensión.

¿Va a Solicitar una Pensión?

El primer paso para solicitar una Pensión es llamar a la Oficina del Fondo de Fideicomiso y solicitar un Paquete de Información sobre la Pensión. Luego, conteste todas las preguntas aplicables, firme y ponga fecha a su Forma de Solicitud de Pensión que se incluye en el paquete. Para evitar demoras en el procesamiento de la Solicitud de Pensión, escriba con LETRA DE MOLDE legiblemente y conteste todas las preguntas. Finalmente, envíe por correo su solicitud de pensión a la Oficina del Fondo de Fideicomiso.

Su Solicitud de Pensión completada deberá venir acompañada de los documentos que se indican abajo.

Por favor note: Si no tiene estos documentos, presente su Solicitud de Pensión, luego envíe las copias de los documentos tan pronto como pueda.

- Su Certificado de Nacimiento;
- Si está casado/a, su Certificado de Matrimonio y el Certificado de Nacimiento de su cónyuge;
- Si está divorciado/a, una copia del Fallo de Disolución y del Fallo Interlocutorio o cualquier otra orden del tribunal que se relacione a la disposición de sus beneficios de pensión;
- Si va a solicitar una Pensión por Incapacidad, una copia del Fallo del Seguro Social o evidencia médica que apoye su incapacidad.

Pistas para los Pensionarios Retirados

Si está recibiendo un beneficio de pensión del Plan, no podrá regresar a trabajar en la Industria de Edificios y Construcción en el tipo de trabajo cubierto por el Convenio de Negociación Colectiva con el Consejo de Distrito de los Obreros del Norte de California, una Unión Local afiliada o en el auto-empleo (empleo prohibido).

Si tiene menos de 65 años de edad y trabaja en un empleo prohibido, se suspenderán sus pagos de beneficio de pensión por el número de meses que trabaje en el empleo prohibido más una sanción de tres meses después de que deje de trabajar. Su beneficio de pensión se reanudará en el primer día del cuarto mes después de que deje de trabajar en el empleo prohibido.

Si usted tiene entre la Edad Normal de Retiro de 65 años y la Fecha de Inicio Obligatorio de 70 años y 6 meses de edad (el 1º de abril después de que cumpla 70 años de edad), se le permite trabajar en el empleo prohibido por menos de 40 horas por mes. Una vez que trabaje 40 ó más horas por mes, se suspenderán sus pagos de beneficio de pensión por el mes en que trabaje 40 horas o más. Su beneficio de pensión se reanudará en cualquier mes en que trabaje menos de 40 horas.

Si tiene 70 años y 6 meses o más, se le permite trabajar en cualquier ocupación sin ninguna sanción.

Prorrogando el Beneficio de Salud Si Termine La Cobertura

La Ley de Reconciliación Presupuestaria Global Consolidada o **COBRA**, permite a un participante cuya elegibilidad termine continuar su cobertura del plan de salud bajo ciertas circunstancias. La clave para entender las disposiciones de la ley COBRA es entender los términos: “Beneficiario Calificado” y “Evento Calificadorio”.

¿Qué es un “Beneficiario Calificado”?

Un beneficiario calificado puede ser un Albañil de Cemento activo, su cónyuge o un hijo dependiente (menor de 19 años de edad o hasta 23 años de edad si es estudiante en un colegio). El cónyuge y el hijo dependiente de un Albañil de Cemento Retirado también son beneficiarios calificados.

¿Qué son “Eventos Calificadorios”?

“Eventos Calificadorios” son circunstancias bajo las cuales usted o sus dependientes pudieran ser elegibles para continuar la cobertura de salud.

Evento	Activo	Retirado
Terminación del empleo	X	
Reducción en las Horas de Empleo	X	
El hijo ya no es “dependiente”	X	X
Divorcio	X	X
Muerte	X	X

¿Cómo se me Notifica?

La Oficina del Fondo de Fideicomiso le notifica del evento calificadorio de terminación del empleo o la reducción de sus horas de trabajo.

¿Qué sucede si cambia el estatus de mi dependiente?

Se notifica a la Oficina del Fondo de Fideicomiso si el evento calificadorio es la muerte, divorcio o que el hijo pierda el estatus de dependiente.

¿Cuál es el Costo y Cuánto Durará la Cobertura?

Las primas mensuales se establecen cada mes de marzo. La prima depende del tipo de cobertura que elija y si va a comprar cobertura individual para usted o para su familia. En general, la cobertura es por 18 meses, pero puede extenderse a 36 meses si ocurre un segundo evento calificadorio o pudiera extenderse a 29 meses si el Seguro Social determina que un beneficiario calificado está totalmente incapacitado.



Elegibilidad para la Cobertura de Salud y Bienestar

Plan de Pago Directo Activo



Bajo el Plan de los Albañiles de Cemento, Plan Activo, su empleador debe reportar sus horas de trabajo y sueldo así como las contribuciones mensuales al Fondo de Fideicomiso de Salud y Bienestar por cada hora que usted trabaje en empleo cubierto. Sus horas pagadas de depositan en un “Banco de Horas” y su elegibilidad para la cobertura de Salud y Bienestar se inicia en el **PRIMER** día del **SEGUNDO** mes después de que usted tenga 330 horas en su “Banco de Horas.”

Se mantiene la elegibilidad cuando:

- Tiene 330 o **más** horas en el banco de horas

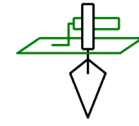
Se pierde la elegibilidad cuando:

- Tiene 330 o **menos** horas en el banco de horas
- Trabaja para un Empleador que no esté cubierto en un acuerdo de los Albañil de Cementos
- Se ingresa al servicio militar

Puede acumular un máximo de 880 horas en su Banco de Horas después de que deduzcan 110 horas por la elegibilidad del mes actual.

CALENDARIO

En o cerca de esta fecha	Le enviaremos por correo	Usted debe
27 de Abril	Cheque del beneficio de Pensión, mes de Mayo	Guarde el talón de cheque para sus expedientes.
26 de Mayo	Cheque del beneficio de Pensión, mes de Junio	Guarde el talón de cheque para sus expedientes.
30 de Mayo	 Día de Memorial	La Oficina del Fondo cerrará para celebrar este Día Feriado
28 de Junio	Cheque del beneficio de Pensión, mes de Julio	Guarde el talón de cheque para sus expedientes.
4 de Julio	 Día de Independencia	La Oficina del Fondo cerrará para celebrar este Día Feriado



Para ponerse en contact con la Oficina del Fondo



Cement Masons Trust Funds
220 Campus Lane
Fairfield, CA 94534-1499



(707) 864 - 3300
o gratuitamente
(888) 245 - 5005

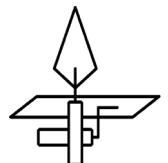


Pagina de Internet:
www.norcalcementmasons.org

El Cement Mixer es publicado por la Oficina Administrativa de los Fondos de los Albañiles de Cemento del Norte de California, Inc. Tiene por objeto dar información a usted y su familia en respecto a los beneficios disponibles y como usar estos beneficios efectivamente. No tiene por objeto ser un sustituto de los documentos oficiales del Plan. Sus derechos como Participante o Beneficiario del Plan podrán determinarse solo consultando las Reglas y Reglamentos de los Planes. Por favor entregue sus comentarios y/o sugerencias por correo al domicilio que se indica arriba.

The Cement Mixer
www.norcalcementmasons.org

Northern California Cement Masons
Funds Administration, Inc.
220 Campus Lane
Fairfield, CA 94534



PRSR1 STD
U.S. POSTAGE
PAID